



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Solicitar al poder ejecutivo declare de interés Provincial la
Fiesta Popular de la Mujer Campesina que se realizará en
la ciudad de Crotto, del partido de Tapalqué, el 15 de abril
de 2012.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO BARCO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNAL.
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical,
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Mujer Campesina es un evento que se realiza en la localidad de Crotto, partido de Tapalqué. La misma se desarrolló por primera vez en el año 2011, siendo una fiesta representativa para la localidad y pretendiendo instaurarla como fiesta popular. Dicho evento es el fruto de un proyecto educativo de los alumnos de la Escuela Secundaria N° 1, en el que se plasma la importancia de recuperar las tradiciones locales para la constitución del sentido patriótico.

Este acontecimiento tiene como principal objetivo homenajear, privilegiar y reivindicar a las mujeres de nuestros campos, materializar la esencia y la magia de la mujer rural, icono de la localidad. En la historia local se destaca el papel de la mujer campesina, como representante del espíritu femenino rural, por ello se considera necesario, importante y trascendental instaurar dicha fiesta popular.

La Fiesta Popular de la Mujer Campesina revive los quehaceres y la lucha de este actor social, conformándose de actividades como la elaboración de comidas típicas, exposición y venta de artesanías confeccionadas por mujeres del pueblo y de la zona, danzas folclóricas, baile popular, elección de la reina y venta de productos locales.

El desarrollo de este evento contribuye con el movimiento cultural y turístico local, generando una oportunidad en la cual todos los sectores de la comunidad (Delegación municipal, Comisión de Cultura, Centro de Jubilados, servicios Educativos, entre otros) se involucren y se comprometan a popularizar este evento, tanto a nivel distrital, regional y provincial. Este acontecimiento local brinda a las instituciones locales la principal y más importante fuente de ingreso. Hay que destacar que durante los días en que se desarrolla el evento




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



la ciudad tiene un movimiento económico importante, beneficiando a toda la población local y zonal.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires